



SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza que pasa a despacho el presente proceso, con anexo 14 que obra en el expediente digital, escrito presentado por la parte ejecutante solicitando impulso del proceso. Para proveer, **2 de septiembre de 2021.**

Diana Olivares

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

Auto Interlocutorio No.1753

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Redes Imat S.A.S.
Demandado: Clínica la Ermita S.A.
Radicado: 761114003003-**2015-00056**-00

ASUNTO:

En atención al memorial presentado por la apoderada de la señora MARTHA LUCIA ACOSTA PEREZ, en el proceso con radicación No. 2016-00217 que se adelanta en el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales, de Buga, por medio del cual pide se impulse el proceso por cuanto hace parte de la concurrencia de embargos aquí planteada, advierte el Juzgado una vez examinada la totalidad del expediente, aún continúan pendientes las liquidaciones de crédito y liquidaciones de costas en firme, respecto de los cuales se decretó la concurrencia de embargos, encontrándose pendientes aún los siguientes procesos con radicado:

- 2016-00335-00, del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales,
- 2016-00218-00, del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales,
- 2016-00468-00, del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales,
- 2016-00188-00, del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Guadalajara de Buga (Valle);

RESUELVE:

PRIMERO: REITERAR a los siguientes despachos judiciales que, este Juzgado continúa pendiente de las **liquidaciones de crédito y liquidaciones de costas en firme**, respecto de los cuales se decretó **la concurrencia de embargos** en los siguientes procesos con radicado:

- 2016-00335-00, del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales,
- 2016-00218-00, del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales,
- 2016-00468-00, del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales,



2016-00188-00, del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga.

Líbrese por secretaria el correspondiente oficio a los JUZGADOS RELACIONADOS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Civil 003
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3c6ea3b9c1fcddcf81346eb67c4cf1d8a61399f563b84ea51b664b9f02e0ac8**

Documento generado en 02/09/2021 04:46:39 PM